Ruta de atención a quejas por violencia de género









La instancia encargada de atender las quejar por violencia de género en la UNAM, es la Defensoría de los **Derechos Universitarios**, **Igualdad y Atención de la Violencia de Género**.

Para presentar una queja sigue los siguientes pasos:

Acércarte primero a la Defensoría (antes de ir a la oficina jurídica de la Dependencia).

Puedes pedir orientación mediante dos vías:

En la página de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género

www.defensoria.unam.mx

Donde encontrarás un formulario para solicitar atención

En el teléfono:

55 4161 6048

Selecciona la opción 2 para Género

De acuerdo al modo en que hayas solicitado orientación, una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico.

- 1. En su atención, la psicóloga:
- a) Te escuchará con atención e interés en el tema que les compartas.
- b) Te brindará contención, si así lo requieres;
- c) Podrá canalizarte a un servicio de atención psicológica en la UNAM (Facultad de Medicina, Psicología de Estudios Superiores Iztacala).
- 2. Al solicitar orientación, puedes pedir hablar con una abogada directamente

En su atención, la abogada:

- a) Te informará sobre los procedimientos al interior de la UNAM;
- b) Si lo decides, la abogada y psicóloga, juntas o por separado, te ayudarán a escribir tu historia con las especificaciones que se requieren: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos.
- c) Si así lo deseas, podrá acompañarte al Ministerio Público, a presentar una denuncia,
- si de tu historia se advierten conductas que pueden ser consideradas un delito.

La Defensoría tiene la obligación de mantener la confidencialidad.

Hablar con la Defensoría

es tu derecho.

Cuando tu historia está lista, la Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

- (i) la narrativa de tu experiencia;
- (ii) un acta para acreditar tu identidad;
- (iii) peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance;
- (iv) solicitudes de información para que la autoridad mantenga a la Defensoría

al tanto del asunto.

Nadie va a saber que acudiste a la Defensoría, hasta que decidas presentar tu queja y se notifique a la autoridad.